



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Económicos
y Gestión Institucional

UGII (O) N° **06/2011**

ANT. : Decisión de Amparo Rol N° C593-09 de fecha 16.04.2010, del Consejo para la Transparencia, relativa al requerimiento de información del Sr. Francisco Ignacio Zambrano Mesa.
Oficio N°264 de fecha 16.12.2011 del Sr. Decano de la Facultad de Derecho.

MAT. : DA CUMPLIMIENTO A DECISIÓN QUE INDICA Y ADJUNTA ANTECEDENTES.

Santiago, 20 de diciembre de 2011

DE : COORDINADOR UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A : SEÑOR FRANCISCO IGNACIO ZAMBRANO MESA
Av. Cristóbal Colón N°3366, Dpto. N°1108, Comuna de Las Condes.

Por la presente y para los efectos de dar cumplimiento a la Decisión de Amparo indicada en el antecedente, con arreglo a las disposiciones de la Ley N° 20.285, y de acuerdo a las instrucciones del Sr. Rector, adjunto remito a usted los siguientes documentos:

- Copia íntegra y fiel del "Informe Comisión de Claustro" de fecha Noviembre de 2009, y sus anexos, emanado de la Comisión Ad-Hoc de Claustro de la Facultad de Derecho, creada por el Consejo de Facultad el 11 de agosto de 2009, remitidos por el Sr. Decano de la Facultad de Derecho, según consta en oficio individualizado en el antecedente.
- Copia íntegra y fiel de la nómina del personal que desempeña funciones en la referida Facultad, incluyendo la remuneración, beneficios, función, cargo, grado y fecha de inicio de funciones. En relación a este último punto cabe señalar que, atendido que su requerimiento correspondía a noviembre de 2009, se ha estimado oportuno remitir a usted, los antecedentes de personal de la Facultad de Derecho, correspondientes a dicha fecha, noviembre de 2009, y adicionalmente, noviembre de 2011, último dato disponible en la Institución en relación a la materia requerida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.


OLIVER MAHN GONZÁLEZ
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA
INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Distribución:

1. Sr. Francisco Zambrano.
2. Sr. Decano Facultad de Derecho (c.i)
3. Consejo para la Transparencia (c.i)
4. Sr. Rector (c.i)
5. Sr. Contralor U. de Chile (c.i)
6. Sr. Director Jurídico. (c.i.)
7. Unidad Gestión de la Información Institucional (c.i.)
8. Archivo.